



**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCSR-SJB: 226 - 17**

Comodoro Rivadavia, 01 JUN. 2017

**VISTO:**

La solicitud de asignación de renta para la Lic. María Gracia Ayroldi Chenot en la asignatura Introducción a la Problemática ambiental carrera Lic. en Gestión ambiental, sede Comodoro Rivadavia, presentada por el Departamento de Carrera; y

**CONSIDERANDO:**

Que por la nota del Visto, se ha solicitado asignar renta a la mencionada profesora.

Que por la Res. CDFHCS N° 379/16 este Cuerpo ha analizado la situación desfavorable en que se encuentran los docentes designados ad honorem en asignaturas de la Facultad.

Que por la misma, encomendó a los Departamentos de carreras la revisión exhaustiva de sus plantas docentes a fin de asignar rentas cuando hubiesen vacancias.

Que el Departamento de carrera Lic. en Gestión ambiental sede Comodoro Rivadavia, en este marco y por la vacancia de cargo producida por la renuncia de la Prof. Gabriela Martínez al cargo de auxiliar de primera dedicación simple, ha solicitado la asignación de renta para la Lic. María Gracia Ayroldi Chenot de la citada Carrera.

Que corresponde imputar presupuestariamente a la renuncia de la Prof. Gabriela Martínez al cargo de auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura Taller de Matemática de la carrera Lic. en Gestión ambiental, sede Comodoro Rivadavia.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la IIª sesión ordinaria del Cuerpo los días 09 y 10 de mayo ppdo. pasados.

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES**

**RESUELVE**

Art. 1º) Designar a la **Lic. María Gracia Ayroldi Chenot, DNI 30.741.370**, como auxiliar de primera dedicación simple en la asignatura **Introducción a la Problemática ambiental**- carrera Lic. en Gestión ambiental- sede Comodoro Rivadavia, desde el 01/06/17 y hasta tanto no se produzca el llamado a concurso.

//...



//...2.-

Art. 2º) Indicar que la situación de revista de la Lic. María Gracia Ayroldi Chenot en la Facultad quedará del siguiente modo:

- *Asignatura Introducción a la Problemática ambiental carrera Lic. en Gestión ambiental, sede Comodoro Rivadavia: auxiliar de primer, dedicación simple;*
- *Asignatura Educación ambiental, carrera Lic. en Gestión ambiental, sede Comodoro Rivadavia: jefe de trabajos prácticos, dedicación simple;*
- *Asignatura Planeamiento y gestión ambiental carrera Lic. en Gestión ambiental, sede Comodoro Rivadavia: jefe de trabajos prácticos, dedicación simple;*
- *Asignatura Introducción a la Problemática ambiental, sede Puerto Madryn y extensión aúlica José de San Martín: profesor auxiliar de primera, dedicación compartida (período 01/06/17 y hasta el 31/03/18).*

Art. 3º) Llamar a concurso público y cerrado de antecedentes en el cargo y dedicación indicado en la asignatura en cuestión.

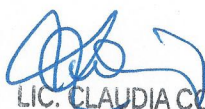
Art. 4º) La/s designación/es objeto de la presente carece/n de validez y en consecuencia no genera/n obligación de pago alguno cuando el docente involucrado no cumplimentare alguno de los siguientes requisitos:

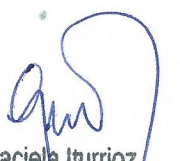
- a. notificación de la designación correspondiente
- b. presentación ante Dirección de Personal dentro de los diez (10) días hábiles a partir de su presentación, del Certificado definitivo de Aptitud Física, en caso de que el mismo no haya sido presentado con anterioridad.
- c. presentación de la Declaración Jurada de la totalidad de las actividades desempeñadas que debe actualizar dentro de los treinta (30) días de producidas las variaciones en su situación laboral fuera del ámbito de la Universidad (Ordenanza C.S. N° 121).

Art. 5º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

**CUDAP: RESOLUCION\_CD\_FHCS-SJB: 226 - 17**

Mmg.

  
LIC. CLAUDIA COICAUD  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FHCS - UNPSJB

  
Dra. Graciela Iturrioz  
Decana  
FHCS - UNPSJB